

Conclusiones de los trabajos

de la **Mesa de Reflexión Plural:**

tres propuestas

3

mayo de 2004 - mayo de 2005

Presentación de la Mesa de Reflexión Plural o Mesa de Egin

Desde el 7 de mayo de 2004 hasta el 22 de mayo de 2005, y en el marco de la Conferencia de Paz promovida por Elkarri, un grupo de políticos de diferentes sensibilidades ha trabajado discretamente en la redacción de un documento que pueda preparar y favorecer el acuerdo necesario para promover un diálogo multipartito entre las fuerzas políticas. Este foro se ha denominado Mesa de Reflexión Plural o Mesa de Egin.

El proceso de Conferencia de Paz se puso en marcha en octubre de 2003 con una campaña de recogida de firmas en favor de una mesa de diálogo multipartito. Después de haber recabado la firma de 122.513 personas, esta campaña finalizó en marzo de 2004 coincidiendo con el cambio producido tras las elecciones generales del 14 de marzo. Con el respaldo social de las firmas recogidas y en un nuevo escenario político, Elkarri se propuso crear un espacio discreto de reflexión política plural.

De este modo, durante el mes de abril de 2004, Elkarri se dirigió a todos los partidos con representación en los Parlamentos Vasco y de Navarra para presentarles las firmas recogidas y la propuesta de creación de esta Mesa de Reflexión Plural. Un foro de trabajo compuesto por referentes políticos que participasen en el mismo a título personal para ofrecer a las Instituciones, a los partidos políticos y a la sociedad propuestas útiles y con un amplio potencial de consenso para avanzar en un tiempo de soluciones.

Elkarri quiso que la elección de las personas que debían participar en la mesa se hiciese con el conocimiento de los partidos e incluso con un cierto grado de consentimiento por su parte. Elkarri pudo presentar su proyecto a todas las fuerzas políticas excepto al PP porque este partido no quiso mantener una reunión. UPN conoció la propuesta pero declinó la invitación, posteriormente ha recibido información periódica de los trabajos de este foro.

La primera reunión se celebró el 7 de mayo de 2004 y a la misma acudieron, siempre a título personal, miembros de CDN, IUN, PSN, PSE-EE, Aralar, Batasuna, PNV, EA y EB. Además, para favorecer la presencia de todas las sensibilidades en los debates, Elkarri invitó a participar en este proceso a una persona cercana a la sensibilidad del Partido Popular. Después de este primer encuentro, la representación de Batasuna decidió suspender su participación. No obstante, este partido ha recibido información puntual de los trabajos de este foro. A partir de entonces, los componentes del mismo han sido los siguientes:

- Alberto Buen (miembro de PSE-EE)
- Ginés Cervantes (miembro de IUN-NEB)
- Ina Etxebarria (miembro de PNV)
- Iñaki Aldekoa (miembro de Aralar)
- Javier Caño (miembro de EA)
- José Luis Castejón (miembro de PSN)
- Julia Madrazo (miembro de EB)
- Mikel Armendariz (miembro de CDN)
- Ramón Múgica (Independiente, cercano a la sensibilidad del PP)
- Mariano Ferrer (Moderador)
- Por parte de Elkarri han estado en esta mesa Jonan Fernandez y Paul Ríos.

A lo largo de este año de trabajo se han celebrado 13 intensas reuniones, todas ellas en Egin, y se han cruzado decenas de papeles y propuestas entre unos y otros para llegar finalmente al documento que ahora se presenta. Elkarri quiere agradecer a este grupo de personas su disposición, su dedicación, su empeño y la ilusión que han puesto en el objetivo de tratar de consensuar un documento que pudiera poner de acuerdo a todas las sensibilidades políticas.

En opinión de Elkarri este documento es una importante contribución en el contexto actual porque puede facilitar el acuerdo previo necesario para llevar a la práctica la idea de una mesa de partidos. Elkarri sugiere a las fuerzas políticas que aprovechen este trabajo, hagan suyas sus propuestas y operativicen sus contenidos. Es el momento de un punto y aparte. El contexto lo posibilita, la sociedad lo exige y este trabajo trata de contribuir a ello.

22 de mayo de 2005

elkarri

movimiento social por el diálogo y el acuerdo

tres propuestas 3

Presentación del documento

Quienes hemos elaborado y suscribimos este documento somos personas vinculadas a distintos partidos políticos con representación en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra que, convocados por Elkarri, hemos compartido entre mayo de 2004 y mayo de 2005 un foro de diálogo, la Mesa de Reflexión Plural o Mesa de Egino.

Nuestros partidos han tenido conocimiento del trabajo que hemos estado realizando. No obstante, hemos participado en este foro a título individual y con plena libertad. De hecho, las conclusiones que ahora presentamos constituyen un conjunto de propuestas que, hechas en nuestro nombre, trasladamos a las fuerzas políticas representadas en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca para abrir un proceso de trabajo multipartito.

Aunque durante este año no hemos conseguido una participación activa en esta mesa de personas representativas de todas las sensibilidades políticas, hemos intentado buscar, y creemos haberlo logrado, un terreno de juego compartible para hacer viable un proceso de diálogo y acuerdo real entre todas las opciones y enfoques políticos.

Ese espacio común viene enmarcado por cuatro reglas de juego que definen el proceso que sugerimos: «sin violencia» y «sin exclusiones», «capacidad de decidir» y «obligación de pactar». Estos cuatro compromisos se insertan en el respeto a cuatro principios democráticos elementales: los derechos humanos, la inclusión de todas las opciones, la voluntad popular y el pluralismo. Principios que constituyen la base sobre la que se asientan los contenidos de este trabajo.

Este documento que, en lo fundamental ha sido elaborado antes de celebrarse las elecciones al Parlamento Vasco del 17 de abril, contiene tres propuestas. La primera ofrece un acuerdo sobre un marco general de consensos y disensos, la segunda propone un acuerdo para desarrollar un proceso de diálogo y la tercera plantea un acuerdo sobre bases viables para un primer consenso político.

Los que firman a continuación han consensuado este documento de tres propuestas que ofrecen a los partidos políticos para poner en común un proceso de diálogo multipartito:

Alberto Buen

Iñaki Aldekoa

Julia Madrazo

Ginés Cervantes

Javier Caño

Mikel Armendariz

Ina Etxebarria

José Luis Castejón

Ramón Múgica

Primera propuesta

Acuerdo sobre un marco general de consensos y disensos

Quienes suscribimos este documento tenemos la voluntad de compartir un marco general de consensos y disensos en el que podamos reconocernos todos porque explicitamos y respetamos nuestros desacuerdos con normalidad, y porque identificamos y aceptamos nuestros acuerdos con claridad. Todo ello, como base necesaria para construir un proceso de soluciones compartidas que contribuya a asentar la paz, normalizar la convivencia y hacer posible la reconciliación. En consecuencia, manifestamos lo siguiente:

1. El análisis que hacemos de la situación no nos permite un diagnóstico compartido. No obstante, estamos de acuerdo en buscar una solución dialogada a nuestros problemas políticos y de convivencia. Tenemos la firme voluntad de hacer todo cuanto esté en nuestra mano para vivir y convivir en el más amplio marco de plenitud democrática.
 2. No estamos todos de acuerdo al valorar los fenómenos de violencia, amenaza y vulneración de derechos que padece nuestra sociedad, aunque sí coincidamos todos en considerarlos indeseables y en que, a pesar de la violencia, estamos obligados a buscar soluciones compartidas. También estamos de acuerdo en que una negociación resolutive en torno a una mesa y con la participación sin exclusiones de todas las fuerzas políticas sólo pueda darse en unas condiciones de cese de todo tipo de violencia y ausencia de amenaza.
 3. Disentimos al valorar el actual marco jurídico-político, su recorrido histórico o sus potencialidades. Estamos de acuerdo en que el actual ordenamiento es modificable y en que cualquier proceso de cambio por profundo que sea debe respetar los principios democráticos y los procedimientos legales. En este sentido, coincidimos al valorar la utilidad de la vía de los derechos históricos, porque suma legalidad y legitimidad.
 4. No compartimos el modelo estratégico y de construcción política que queremos para nuestra sociedad. Estamos de acuerdo en respetar la pluralidad de nuestra sociedad y en garantizar la expresión de sus diversas manifestaciones. Reconocemos tanto el valor de las mayorías democráticas, como la relevancia del pluralismo y del respeto a las minorías.
 5. Discrepamos al interpretar el derecho de autodeterminación o su potencial aplicación a nuestra realidad sociopolítica e institucional. Estamos de acuerdo en el derecho de los ciudadanos/as a ser consultados mediante procedimientos que cuenten con un suficiente consenso democrático, y a que su respuesta sea tenida en cuenta.
 6. No coincidimos a la hora de afirmar que la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra y los territorios vascos de Aquitania constituyan un sujeto político. En opinión de unos, Euskal Herria es un concepto cultural; en opinión de otros, es, además, una realidad política. No obstante, estamos de acuerdo en que existe un pueblo con vínculos sociales, culturales y lingüísticos, vínculos no homogéneos ni excluyentes de otros, que constituyen un valioso patrimonio de todos.
 7. Disentimos al interpretar que esa realidad social, cultural y lingüística tenga derecho a decidir de un modo conjunto, unitario e independiente. Estamos de acuerdo en aceptar la capacidad de decidir de esta realidad plural que componen la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra y los territorios vascos de Aquitania, siempre y cuando una mayoría clara de los ciudadanos/as de cada uno de estos ámbitos expresase de forma también clara su voluntad de participar en un proceso de decisión concurrente.
 8. No hay acuerdo en que la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra y los territorios vascos de Aquitania deban constituir una unidad o integridad territorial. Estamos de acuerdo en respetar la respectiva autonomía de decisión de cada uno de estos ámbitos y en establecer un marco estable de relación y cooperación entre estos territorios.
 9. Discrepamos al definir exactamente cuáles deban ser las soluciones a nuestros problemas de convivencia. A pesar de ello, estamos de acuerdo en desarrollar un proceso de diálogo que cuente con las necesarias garantías recíprocas sobre los acuerdos que se alcancen y que se asiente en las siguientes bases: sin violencia y sin exclusiones, capacidad de decidir y obligación de pactar.
-

Segunda propuesta

Acuerdo para desarrollar un proceso de diálogo multipartito

Nuestra realidad de acuerdos y desacuerdos no nos deja sin alternativas, ofrece a partir de los consensos que compartimos un importante margen de actuación conjunta para la búsqueda de soluciones. Quienes suscribimos este acuerdo tenemos la voluntad de abrir un nuevo ciclo político basado en el diálogo y, en consecuencia, asumimos los siguientes compromisos:

1. Nos comprometemos a poner en marcha un proceso de diálogo multipartito que contemple la posibilidad de constituir dos mesas de partidos, una en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca y otra en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, con el objetivo de alcanzar cinco grandes acuerdos:
 - Un acuerdo que explicita el compromiso con todos los derechos humanos, especialmente con los que se encuentran más amenazados; la oposición al uso de la violencia para alterar el proceso político y la solidaridad activa con todas las víctimas.
 - Un acuerdo que precise las garantías democráticas a preservar en nuestra realidad política concreta, así como el compromiso con el principio de igualdad, de manera que no quede excluida ni amenazada ninguna representación política democrática.
 - Un acuerdo que especifique el alcance y potencialidad del título de los derechos históricos –reconocidos y amparados por la Disposición Adicional Primera de la Constitución, el Estatuto de Gernika y el Amejoramiento del Fuero– con relación a la capacidad de decisión y consulta de las comunidades de raíz foral.
 - Un acuerdo que concrete el compromiso con el pluralismo, de manera que el ejercicio de la capacidad de decisión se armonice con el principio de pacto y no unilateralidad.
 - Un acuerdo que defina cuáles deben ser de cara al futuro los marcos de relación y cooperación entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca –extensibles, en su caso, a los territorios vascos de Aquitania.
 2. Nos comprometemos a impulsar otros procesos de diálogo y negociación que deberán desarrollarse tanto en los Parlamentos Vasco y de Navarra, en relación a una eventual modificación de los respectivos marcos políticos, como entre los ejecutivos vasco y navarro entre sí y con el Gobierno español de cara a su implementación.
-

Tercera propuesta

Acuerdo sobre bases viables para un primer consenso político

Todo proceso de diálogo se enfrenta antes de su inicio a la valoración de su viabilidad. En nuestro caso, esto implica comprobar si ese diálogo permitirá superar las desconfianzas y el escollo político que otras veces no ha sido posible sortear. Nuestra piedra de tropiezo político, en este sentido, ha sido la imposibilidad de consensuar la forma de armonizar en la sociedad vasca y en Navarra el derecho a decidir y el respeto a la voluntad popular democráticamente expresada, por un lado, con el principio de pacto plural y el respeto a los procedimientos legales, por otro. Este preacuerdo sobre bases viables para un acuerdo trata de señalar, con carácter previo a su inicio, un camino transitable para todos que permita superar ese nudo político y ofrezca visos razonables de funcionalidad al diálogo que nos proponemos impulsar.

- 1. Desencuentro.** Nuestras sociedades, tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en la Comunidad Foral de Navarra, manifiestan una voluntad no homogénea pero singular de autodefinición identitaria. La valoración de esta aspiración política, no satisfecha para amplios sectores de nuestra sociedad es objeto de interpretaciones diversas y desencuentros políticos que afectan a nuestra convivencia.
 - 2. Alternativa.** La Disposición Adicional Primera de la Constitución, junto a la Adicional Primera del Amejoramiento del Fuero y la Adicional Única del Estatuto de Gernika, representan la recepción constitucional de la singularidad de las comunidades de raíz foral y de su relación con el Estado, que puede actualizarse conforme a la realidad social del momento histórico en que debe ser aplicada.
 - 3. Legitimidad.** La capacidad de la ciudadanía de las comunidades de raíz foral de autodefinirse y definir su estatus político o su futuro podría encontrar una legitimación específica en este título de los derechos históricos, siempre y cuando se exprese democráticamente y se encauce mediante el pacto, consustancial a tales derechos.
 - 4. Facultad.** La actualización de los derechos reconocidos por la Disposición Adicional Primera de la Constitución, en relación con la capacidad de decisión, se puede plasmar hoy en la facultad democrática de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra de convocar consultas populares de autodefinición sobre su estatus o su futuro. Estas consultas ciudadanas, aun no vinculantes jurídicamente, tendrían un carácter habilitador de procesos políticos, bien de reforma del propio marco o bien de negociación y pacto con el Estado.
 - 5. Aplicación.** La aplicación de este eventual acuerdo en relación con la capacidad de decisión y consulta de las comunidades de raíz foral, no requeriría necesariamente de una modificación de la Constitución. Este acuerdo podría implementarse mediante una Convención constitucional y plasmarse mediante una ley de consulta popular en los Parlamentos Vasco y de Navarra.
 - 6. Regulación.** En caso de acuerdo, esta ley de consulta popular determinaría el procedimiento de convocatoria de las consultas y de formulación de las preguntas, así como las mayorías necesarias para su convocatoria y para estimar su resultado favorable o desfavorable tanto en el cómputo global como por territorios, en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, y en función del índice de participación. Por su carácter de regla básica del juego político, coincidimos en la voluntad de que esta ley debería aprobarse por una mayoría cualificada, deseablemente de carácter transversal y plural, que supere tanto en el Parlamento Vasco como en el Parlamento de Navarra una eventual división del voto parlamentario entre las dos principales tradiciones políticas.
 - 7. Garantías.** Antes de iniciar este diálogo, nos proponemos firmar un protocolo que defina la metodología del proceso y los siete compromisos compartidos que, en relación al mismo, asumimos: el respeto a los derechos humanos, el respeto al pluralismo, el respeto a la voluntad popular, la aceptación de medios exclusivamente democráticos y pacíficos, el diálogo sin exclusiones, la ejecución negociada y pactada de las decisiones que se adopten, y el establecimiento de medidas de arbitraje y garantías para los supuestos de desacuerdo en la interpretación y aplicación de los acuerdos que pudieran alcanzarse.
-